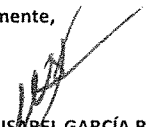
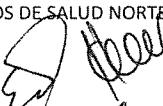
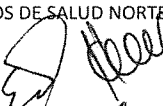


 Ministerio de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04					
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		VERSIÓN : 4					
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1					
		FECHA : 30/10/2018						
FECHA DEL COMUNICADO 30/07/2019								
TIPO No. DE PROCESO INVITACIÓN A COTIZAR No. 99-2019								
Señor (a) RAMIRO ANDRES ESCOBAR PUENTES Representante Legal AINECOL S.A.S. Dirección: CALLE 21 No. 7-84 NEIVA - HUILA Teléfono: (8) 8752453 - 8756001 E-Mail: coordinacion@ainecol.com - administrativa@ainecol.com								
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA								
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación INVITACIÓN A COTIZAR No. 99-2019.								
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN								
OBJETO DEL CONTRATO		COMPRA, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE UN SPLIT DUCTO 60.000 BTU Y/O 5 TONELADAS CON COMPRESOR DE 220 V Y 3 HP PARA SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR.						
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	Item / Código	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total
	1	Suministro de split ducto 60.000 BTU y/o 5 Toneladas. Compresor de 220 V y 3 HP. El sistema incluye: • Suministro de tuberías en cobre con los correspondientes aislamientos. • Elementos de amarre y sujeción. • Adaptadores y/o sistemas de acople. • Demás elementos que sean necesarios para el buen y óptimo funcionamiento del equipo. • Nitrógeno para limpieza y desinfección del sistema. • Refrigerante ecológico. • Válvulas. • Líneas de conexión eléctrica. • Tubería en PVC para drenaje de condensado. • Termostato digital de una etapa no programable.	UNIDAD	1	\$ 9.150.000	\$ 1.738.500	\$ 10.888.500	\$ 10.888.500
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		(3) TRES MESES						
VALOR DEL CONTRATO		\$ 10.888.500 DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.						
FORMA DE PAGO		NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.						
		GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .						

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04 VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS: 1. EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR PARA EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO DEBE CONTAR CON TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO MITIGANDO EL RIESGO DE GENERAR, DESENCADENAR UNA FALLA. POR ELLO DEPENDE DE LA LOGÍSTICA QUE SE REALICE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 2. EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA CANTIDAD, IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, DESTACANDO QUE EL PERSONAL QUE REALIZARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO CUENTE CON LA EXPERIENCIA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LA CLASE DE RIESGO Y DEMÁS 3. CUANDO SEA REQUERIDO Y SEGÚN SEA EL CASO EL PROVEEDOR DEBE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN UN TIEMPO NO MAYOR A 3 HORAS. 4. EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA UNA VEZ FINALIZADO EL MONTAJE DE LOS EQUIPOS DEBE REALIZAR UNA CAPACITACIÓN EN OPERACIÓN NORMAL Y EN CASO DE FALLA O EMERGENCIA DE LOS EQUIPOS INSTALADOS. DICHA CAPACITACIÓN SERÁ REALIZADA A TODO EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, PREVIA PROGRAMACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 5. EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR UNA VEZ SEA DESARROLLADO EL MANTENIMIENTO DEBE HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DEL REPORTE DE SERVICIO CON EL DETALLADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EL CUAL CONTENGA (NOMBRE CLARO, FIRMA) Y CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SERVICIO Y/O PERSONA ENCARGADA (NOMBRE CLARO, FIRMA). ESTE REPORTE DEBE SER DILIGENCIADO EN FORMA CLARA Y CONCRETA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL DESGLOSE DE LAS PIEZAS Y/O PARTES QUE FUERON REPARADAS Y/O SUMINISTRADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA, ELEMENTO Y/O SISTEMA. 6. EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS Y OTROS (ACEITES, GRASAS, PINTURAS, COMBUSTIBLE CONTAMINADO, ESCOMBROS, ENTRE OTROS.) QUE REQUIERAN DE UN MANEJO ESPECIAL CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE EN LA DISPOSICIÓN FINAL CORRESPONDIENTE DEL CUAL REALIZARÁ ENTREGA DE CERTIFICADO A QUE HAYA LUGAR. 7. COMO VALOR AGREGADO Y SIN NINGÚN COSTO PARA LA SUBRED NORTE EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA DEBE REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA DEL ÁREA DE LABORATORIO EL CUAL HACE PARTE DEL SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.		
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ING. JAIRO HURTADO VALENZUELA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO RECURSOS FÍSICOS		
Cordialmente,  YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Aprobó: DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS  Revisó: LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA  Proyectó: ANDRÉS MAURICIO MOJICA ALAVA 